



MÁSTER

Formación del Profesorado de Educación Secundaria

<http://www.unican.es/Centros/educacion/máster/>

1. **PRESENTACIÓN**
 - 1.1 Planteamiento general del Máster
 - 1.2 Estructura general
 - 1.3 Lugar, grupos y aulas
 - 1.4 El Practicum
 - 1.5 Trabajo Fin de Máster

2. **DESTINATARIOS, REQUISITOS Y SISTEMA DE ACCESO**

3. **ESPECIALIDADES Y PLAZAS PARA EL CURSO 2009-10**

4. **PREINSCRIPCIÓN**

1. PRESENTACIÓN

1.1 Planteamiento general del Máster

La **LOE** establece, en su artículo 100, que la formación inicial del profesorado debe garantizar “la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas”, al tiempo, encomienda a las Universidades y a las Administraciones educativas establecer los convenios oportunos para la organización de la formación pedagógica y didáctica necesaria para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas.

Para garantizar una formación inicial adecuada se hace necesario que las personas que desean acceder a la función docente en Educación Secundaria reciban una formación pedagógica y didáctica amplia y de calidad, fuertemente contextualizada y ligada a la realidad educativa actual, a los problemas prácticos de la profesión docente y al modelo educativo de Cantabria.

Este Máster universitario de Formación del Profesorado es un título de carácter profesional, regulado a nivel nacional por la Orden *ECI/3858/2007*, que habilita para el acceso a puestos docentes en centros públicos, mediante el preceptivo sistema de acceso y para el ejercicio docente en centros privados. Responde a la necesidad de ofrecer al futuro profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas una formación psicopedagógica y didáctica, complementaria a su formación de grado, que le permita desempeñar la profesión de docente en un contexto de gran complejidad educativa derivada de los retos que plantea la sociedad del conocimiento para esta labor educativa.

En este marco, la Universidad de Cantabria ha diseñado el **Título de Máster de Formación del Profesorado de Secundaria**, que se implantará a partir del curso 2009-2010, con una duración de 60 créditos ETCS (un curso académico), con carácter presencial.

Para este próximo curso el Máster se podrá cursar en una de las siete especialidades siguientes:

1. Física y Química y Tecnología de Secundaria
2. Matemáticas
3. Lenguas Extranjeras

4. Geografía e Historia y Filosofía
5. Economía, FOL y Administración y Gestión
6. Orientación Educativa
7. Formación Profesional sector primario, industrial y servicios

1.2 Estructura general

El **Plan de Estudios** del Máster agrupa sus contenidos en un *módulo genérico (común y obligatorio para todo el alumnado)*, un *módulo específico* para cada especialidad y el *Practicum*. Siguiendo dicha estructura, el Máster se distribuye en materias y asignaturas, tal como se recoge en el cuadro siguiente:

MÓDULO GENÉRICO (15 créditos)	Créditos
Materia 1: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad Asignatura 1.1.: Características de aprendizaje y desarrollo del alumnado de la educación secundaria	4
Materia 2: Procesos y contextos educativos Asignatura 2.1.: Características de los centros y el currículum de secundaria Asignatura 2.2.: Tutoría y atención a la diversidad en la enseñanza secundaria	3 4
Materia 3: Sociedad, familia y educación Asignatura 3.1.: Familia y escuela en la sociedad de la información	4
MÓDULO ESPECÍFICO (todas las especialidades, salvo Orientación Educativa*) (24 créditos)	
Materia 1.: Complementos para la formación disciplinar Asignatura 1.1.: El desarrollo histórico y reciente de la disciplina y el conocimiento escolar Asignatura 1.2.: La disciplina en el currículum de secundaria	4,5 4,5
Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes Asignatura 2.1.: Aprendizaje y enseñanza de la materia	9
Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa Asignatura 3.1.: Proyectos y propuestas de innovación curricular en la materia Asignatura 3.2.: La Investigación educativa para la mejora de la educación y el desarrollo profesional	3 3
PRÁCTICUM (15 créditos+6créditos del TFM)	
Materia 1. Prácticas en centros educativos	15
Materia 2: Trabajo fin de Máster	6

* MÓDULO ESPECÍFICO ESPECIALIDAD ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Materia 1.: Complementos para la formación disciplinar Asignatura 1.1.: Evaluación psicopedagógica, detección de necesidades educativas y propuestas de intervención Asignatura 1.2.: Educación y diversidad socio-cultural	5 4
Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes Asignatura 2.1.: Asesoramiento a profesores, familias y centros Asignatura 2.2.: Orientación académica y socio-profesional	5 4
Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa Asignatura 3.1.: Innovación, investigación y la utilización de las TIC para la mejora escolar	6

1.3 Lugar, grupos y aulas

El desarrollo del Máster se realizará en aulas de la Facultad de Educación en su parte teórica y en Centros de Secundaria en su parte práctica. Estos centros habrán sido previamente acreditados para realizar esta función de formación práctica del alumnado del Máster.

Se organizarán tres grupos para los módulos genéricos y un grupo para cada una de las siete especialidades para los módulos específicos.

El horario de los módulos genéricos y específicos será en jornada vespertina y el horario del Practicum será preferentemente de mañana, aunque se adaptará a las actividades programadas en cada uno de los centros de prácticas y a las indicaciones del tutor/a de prácticas.

1.4 El Practicum

El tercer módulo del Máster de Formación del Profesorado es el denominado Practicum, que tiene asignado en el Plan de Estudios 21 créditos ECTS, de los que 6 corresponden al TFM (Trabajo Final de Máster) y 15 a las prácticas en el centro educativo (375 horas, de las que aproximadamente 200 serán presenciales).

Las prácticas se realizarían en dos periodos (el primero de aproximadamente una semana de duración y el segundo de unos 34 días lectivos).

Las prácticas se realizarán en un centro de Secundaria acreditado para esta tarea bajo la supervisión de dos profesores-tutores (un profesor docente del Máster y un profesor del centro de Secundaria de la especialidad por la que se haya matriculado el alumno).

1.5 Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster (TFM) consistirá en la realización de un trabajo original en el que se elaborará una propuesta educativa a partir de los contenidos del módulo genérico, del módulo específico, del Practicum o de una combinación de ellos. El TFM debe realizarse por el alumno de forma individual y será dirigido por uno o dos profe-

sores bien a propuesta del alumno (y aceptación del director) bien de entre varios temas propuestos por el director. La presentación del TFM ha de realizarse en una sesión Pública.

2. DESTINATARIOS, REQUISITOS Y SISTEMA DE ACCESO

Tendrán acceso a este Máster todos los Licenciados, Diplomados, Graduados universitarios y, en general, todos aquellos que se encuentren en posesión de un título oficial universitario que les habilite para los estudios de postgrado, según lo dispuesto en el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo II del Título III de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (L.O.E.) en lo relativo a los requisitos de titulación exigidos para el posterior acceso a las profesiones docentes.

El proceso de acceso y admisión, de acuerdo con la Orden *ECI/3858/2007* que regula esta titulación, tiene en cuenta dos circunstancias: la adecuación de la titulación a la especialidad por la que se opta y el dominio de una lengua extranjera.

Para el acceso tendrán prioridad aquellos alumnos que tengan la titulación adecuada a la especialidad que hayan decidido cursar. A este efecto, las titulaciones adecuadas a cada especialidad se han considerado de máxima afinidad o de afinidad media. Los alumnos con titulaciones de máxima afinidad verán multiplicada la calificación cuantitativa de su expediente (0-10) por 1,4. Los alumnos con titulaciones adecuadas, pero menos afines a la especialidad verán multiplicada su nota media por 1. (Puede consultarse qué títulos de los actualmente existentes dan acceso directo a la especialidad y su nivel de afinidad, pulsando sobre este enlace). En otros títulos nuevos o extranjeros, la comisión académica del Máster analizará la documentación presentada y decidirá sobre el acceso y la admisión al Máster.

Por otra parte, se deberá acreditar un dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, aunque este requisito deberá certificarse al finalizar del Master. En el proceso de admisión tendrán preferencia los alumnos que al inicio del Máster hayan acreditado un nivel mínimo de dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel A2 del Marco Común

Europeo de Referencia para las lenguas. Para acreditar este nivel podrá presentarse algún título de alguna institución reconocida o bien realizar una prueba que la Universidad de Cantabria convocará a tal efecto. Para quienes no presenten tal acreditación externa, se establece una **prueba de nivel** de inglés (similar al A2, aunque sólo en las competencias de *reading* y *listening*, por lo que **en ningún caso se puede considerar como una prueba de acreditación**) que la Universidad de Cantabria realizará inmediatamente después de la finalización del plazo de preinscripción.

Prioridades y Criterios de adjudicación de plazas:

El acceso y la admisión se realizan por especialidad. En la preinscripción el alumno indicará por orden las especialidades a las que desea optar para cursar este Máster. Para cada especialidad se establecen los siguientes criterios y prioridades en la adjudicación de plazas.

Primer criterio

Cumplir las dos condiciones siguientes:

- Tener titulación adecuada.
- Tener acreditado mínimo nivel A2 de una lengua extranjera o haber superado la prueba de nivel de inglés de la UC.

Los alumnos se ordenarán de acuerdo con su calificación de expediente multiplicada por el factor que corresponda (1 o 1,4 como se ha explicado anteriormente). Si quedan plazas libres en la especialidad, los alumnos restantes se ordenarán por el siguiente criterio:

Segundo criterio

- Tener titulación adecuada. Los alumnos se ordenarán de acuerdo con su calificación de expediente multiplicada por el factor que corresponda (1 o 1,4 como se ha explicado anteriormente). Si siguieran quedando plazas libres en la especialidad, los alumnos restantes se ordenarán por el siguiente criterio:

Tercer criterio

Podrán optar a las plazas libres alumnos con titulaciones que no sean adecuadas, siempre que acrediten el dominio de las competencias relativas a la especialización que deseen cursar, mediante la realización de una prueba diseñada a tal efecto. En este caso, los alumnos se ordenarán de acuerdo a la calificación obtenida en la citada prueba. La convocatoria de la misma será anunciada con al menos 48 horas de antelación.

En la preinscripción el alumno indicará por orden las especialidades a las que desea optar para cursar este Máster.

3. ESPECIALIDADES Y PLAZAS PARA EL CURSO 2009-10

ESPECIALIDADES DEL MASTER	PLAZAS
Física y Química/Tecnología de Secundaria	20
Matemáticas	15
Lenguas Extranjeras	15
Geografía e Historia/Filosofía	20
Economía/Administración y Gestión/F.O.L	20
Orientación Educativa	12
FP Sector Primario, Industrial y Servicios	18
TOTAL	120

4.- PREINSCRIPCIÓN

Se realizará, en la Facultad de Educación (Avda. de los Castros s/n) a partir del mes de septiembre, en el periodo del **16 al 22 de septiembre entre las 9 y las 14 horas**.

La prueba de nivel de inglés se celebrará el jueves **24 de septiembre de 2009 a las 16:30 horas**.